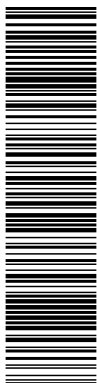


DOCUMENTO ACTA DE ÓRGANO COLEGIADO: ACTA DEL ORGANO COLEGIADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQO7Y-BEOT9-B9GFW Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2021 a las 11:45:15 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TENIENTE DE ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/11/2021 12:22 2.- ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	ESTADO FIRMADO 01/12/2021 09:42



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ACTA DEL ÓRGANO COLEGIADO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS CUYA ACTIVIDAD ESTE DESTINADA A INSTALACIÓN DE PUESTOS Y DEMÁS APARATOS RELACIONADOS CON LAS FERIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA, CON MOTIVO DE LA CRISIS DE LA COVID – 19, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de 2021, se reúnen los Señores que a continuación se relacionan, integrantes del Órgano Colegiado encargado del procedimiento de concesión de subvenciones a empresas y autónomos cuya actividad esté destinada a instalación de puestos y demás aparatos relacionados con las ferias del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, con motivo de la crisis de la Covid – 19.

Presidenta:

Dña. Mercedes Linares Rastrojo. Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Turismo, vivienda, Empleo, Desarrollo Industrial, Comercial y Urbanismo.

Vocales:

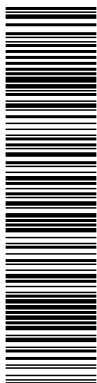
Dña. María Teresa Román García. Secretaria de la Corporación.

Dña. María Consuelo Guerra Risco. Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Secretario:

D. Manuel Burgos Alonso. Administrativo de Administración General.

DOCUMENTO ACTA DE ÓRGANO COLEGIADO: ACTA DEL ORGANO COLEGIADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQ07Y-BEOT9-B9GFW Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2021 a las 11:45:15 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TENIENTE DE ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/11/2021 12:22 2.- ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	ESTADO FIRMADO 01/12/2021 09:42



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Se constituye este órgano de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y a los efectos establecidos en la cláusula decimotercera de las bases del procedimiento para la concesión de subvenciones a empresas y autónomos cuya actividad esté destinada a instalación de puestos y demás aparatos relacionados con las ferias del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, con motivo de la crisis de la Covid – 19.

Evaluadas por la Instructora del expediente las solicitudes presentadas conforme a la bases reguladoras y la comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta provisional de concesión.

Visto el expediente instruido al efecto, este Órgano Colegiado, por unanimidad de los asistentes acuerda emitir informe propuesta provisional de concesión de subvenciones, con el otorgamiento de subvenciones a los industriales presentados en el procedimiento, en los siguientes términos:

1.- D. Antonio Navarro Marín.

No se subvencionarán los recibos correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles de los años 2020 y 2021 del inmueble de la calle La Fuentes, núm. 26, al considerar que el domicilio social de la actividad se encuentra en el Polígono Industrial La Chácara, núm. 40 de Higuera la Real.

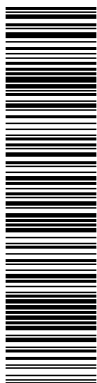
*Subvención justificada: **1.114,61 euros.***

2.- Dña. María Antonia Magro Félix.

*Subvención justificada: **973,81 euros.***

3.- D. David Moreno Cerrada.

DOCUMENTO ACTA DE ÓRGANO COLEGIADO: ACTA DEL ORGANO COLEGIADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQO7Y-BEOT9-B9GFW Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2021 a las 11:45:15 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TENIENTE DE ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/11/2021 12:22 2.- ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	ESTADO FIRMADO 01/12/2021 09:42



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

No se subvenciona los recibos correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de los años 2020 y 2021 de los ciclomotores marca Honda y marca Rieju, al entender que no son vehículos adscritos a la actividad del solicitante.

*Subvención justificada: **318,70 euros.***

4.- Dña. Ana Cerrada Nogales:

No se subvenciona los recibos correspondientes a la tasa de entrada de vehículos a través de las aceras, al no estar contemplada en las bases de la convocatoria.

Igualmente no se subvenciona los recibos correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del turismo, marca Seat, matrícula 2575FZJ, al considerar que no esta adscrito a la actividad del solicitante.

*Subvención justificada: **691,69 euros.***

5.- Dña. Ahinoa Galván Nogales.

*No presenta la documentación requerida, por lo que habrá de considerarse como **desistida en el procedimiento.***

6.- Dña. Lourdes Fernández Domínguez.

*No presenta la documentación requerida, por lo que habrá de considerarse como **desistida en el procedimiento.***

7.- D. Manuel Nogales Marín.

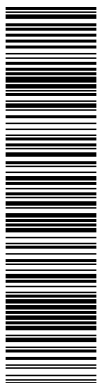
*Subvención justificada: **502,68 euros.***

8.- D. José Nogales Marín.

*Subvención justificada: **354,76 euros.***

9.- Dña. Cesárea Venegas Molina.

DOCUMENTO ACTA DE ÓRGANO COLEGIADO: ACTA DEL ORGANO COLEGIADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQ07Y-BEOT9-B9GFW Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2021 a las 11:45:15 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TENIENTE DE ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/11/2021 12:22 2.- ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	ESTADO FIRMADO 01/12/2021 09:42



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

*Subvención justificada: **974,86 euros.***

*Asciende el total de la subvención a empresas y autónomos cuya actividad esté destinada a instalación de puestos y demás aparatos relacionados con las ferias del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra con motivo de la crisis de la Covid – 19 a la cantidad de **4.931,11 euros.***

La presente propuesta de resolución provisional, será expuesta en los tablones de anuncios y en al web del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, a los efectos de que en el plazo de diez días hábiles, los interesados, puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones contra la propuesta de resolución provisional en el plazo establecido, se entenderá elevada automáticamente a propuesta definitiva.

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO,

Fdo.: Mercedes Linares Rastrojo. Fdo.: Manuel Burgos Alonso.